

DOCUMENTOS

RELATIVOS AL MÚSICO BELLOT, PENSIONADO EN
NÁPOLES POR LA UNIVERSIDAD DE MAHÓN

(Conclusión)

N.º 28

Havent proposat á este Ajuntament la Carta de V.^d ab data de 5 Juriol del any proxim pasat de 1810 juntament ab una Peticio de la sua Mara solicitant algun Caudal per remetre á V.^d per satisfacer sos deutes, afi de poderse restituhir á esta, dit Ajuntament en vista de dits paper, y del contracta pasat entre de esta Vniv.^d y V.^d del qual resulta que ja ha expirat desde molt de temps el termini de dos anys que V.^d devia quedar en Napols per perfeccionarse en lo Art de Musica, ha acordat mediant resolució de vuy que se remetian á V.^d mediant Cambial per lo efecte expresat com li remetem cent Duros, afi que V.^d desde luego que rebrá esta Orda Junt ab dita Cambial y lo que puguia rebrer per Conducto de son Onclo Sr. Joseph Bellot se posia en Cami per pasar en Mahó per la via que judicará mes propia, afi de exercir son Encarrech advertintlo que si V.^d no lo verifica axi com li prevenim desde ara esta Vniv.^d no solament se desenten de los gastos que ocasionará la sua detenció en dit Napols, si que pretendrá ab Justicia de la sua fianza la indemnisiació de tota la suma que ha gastat per V.^d desde la sua partensa. En cuya consecuencia esperám que V.^d se ferá cairrech de tot lo referit, y ab qualsevol estat de perfecció del citad art se encontra pasará á Mahó immediadament, com li prevenim, y es de le sua obligacio. Deu g.^t á V. m.^s a.^s Mahó 20 Abril de 1811.—Jaume Pons.—Miguel Orfila y per ell Pons S.^{ri} — Pere Antonio Femenias.—Jurats de Mahó.—Sr. Juan Bellot.

N.º 29

Dia 15 Juñy de 1812.

Mes avant se proposa a V.^d de com el Sr. Andreu Escodero antes de ahir nos manifestá haver rebut una carta de son Nebot el Sr. Juan Bellot qui se atroba en Napols desde 1806 per cursar lo estudi de la Musica, en que ly demana 100 Duros per los gastos se ly ocasionaran per regresar en esta ; y com este Ayuntamiento en 18 de Abril de 1811, prengué resolución sobre costearly el citat gasto. Per tant se los fá present afi resolguien lo que &.

Fonch result concordantment com seguex. Me referesch, á lo result per nostres antecesors dia 18 Abril de 1811, sobre del particular ab la intelligencia que la suma que este Ayuntamiento ly adelantará per los gastos de son regres deguian ser baix las propias condiciones contingudes en lo contracte estipulat entre de esta Univ.^d el Sr. Juan Bellot la sua fianza y corredor de dia 21 Juriol de 1806.

Es copia.

N.º 30

Ill.^{mo} S.^{or} : Muy S.^{or} nuestro : Como por las circunstancias de la guerra no ha regresado aun D.ⁿ Juan Bellot que este Publico mantiene años hace en Napoles para abilitarse de Organista y servir de tal en esta Iglesia, dandole la primera vacante de uno de los beneficios de que es Patronato este Ayuntamiento, no podemos presentarle por el obtento del que ha renunciado el D.^r D.ⁿ Miguel Alimundo Canonigo de esa Santa Iglesia, pero para que no falte Organista y el no quede perjudicado en lo que se le prometió se le ha avisado que á no restituirse dentro del termino señalado en la contrata, se le exigirá quanto se ha gastado por el sin que le quede mas que esperar ; y se ha resuelto que á no tener V. S. Ill.^{ma} inconveniente suplir á interin su ausencia el Rev.^o D.ⁿ Jayme Alaquer Presb.^o hombre de merito conocido en el particular, y que se dedica tiempo hace á este servicio sin paga proporcionada, y

en esta atencion esperamos tendrá V. S. Ill.^{ma} á bien de confirmar esta interinidad autorizando al mismo Alaquer á residir por interin en calidad de tal beneficiado y á percibir sus correspondientes distribuciones con lo demas que de si de el beneficio todo para el mejor servicio de esta Parroquia.— Dios guarde á V. S. Ill.^{ma} m.^s a.^s —Mahon 16 de Marzo de 1813.—Geronimo Andreu Alcalde, y Pres.^{te} —Roque Gaona.—Estevan Rotger.—Martin Dandelot.—Ill.^{mo} Sr. Obispo de Menorca.

N.º 31

M. Ill.^{tre} Señor Presidente y Ayuntamiento de la Plaza de Mahon —Echo cargo de la solicitud de V. SS. que con fecha de 16 del corriente me acaban de exponer sobre que el Presbitero D.ⁿ Jayme Alaquer supla y substituya por ahora y en calidad de Organista el beneficio fundado en esa Iglesia Matriz y que acaba de renunciar D.ⁿ Miguel Alimundo Canonigo de esta Santa Iglesia Cathl.: digo, que me conformo con ella; á cuyo efecto podran V. SS. pasar aviso de esta, mi determinacion á los asistentes de la Comunidad de Beneficiados para que le contribuyan con todas las rentas y emolumentos y pertenecientes á dicho Beneficio: Preveniendo á V. SS. el que como Patronos de el, hagan á la mayor brevedad presentacion formal de el referido Beneficio en propiedad sin dar lugar á que el Ordinario use de la accion de presentarlo segun le compete por derecho.—Ntro. Señor guarde á V. SS. muchos años.—Ciudadela de Menorca 24 de Marzo de 1813.—Pedro Ant.^o Obispo de Menorca.

N.º 32

En 16 de Marzo ultimo hizimos presente á V. S. I. la necesidad que teniamos de que V. S. I. tuviera la bondad de prorrogar el tiempo que nos queda para presentar á D.ⁿ Juan Bellot que está en Napoles, para el obtento del Beneficio vacante por renuncia del Canonigo D.ⁿ Miguel Alimundo, porque

no teniendo tiempo para escribirle al ausente que se venga luego, queda frustrado el proyecto formado de antemano por este Ayuntamiento de darle un beneficio en calidad de Organista, á cuyo fin hace años le está manteniendo en aquella Capital para que se habilite de tal, con la circunstancia de que deve regresar dentro de quatro meses á contar desde el dia que se le avise al efecto, y mediante está el termino de presentar para expirar sin haver tenido contestacion de Vuestra S. I. esperamos se servirá verificarlo sin mas tardar dandonos el gusto de asegurarnos, siendo assequible, no se proveerá el tal Beneficio hasta la buelta del citado Bellot que avisariamos luego, porque no siendolo, no quedemos perjudicados en nuestro derecho de patronato, teniendo V. S. I. presente que de su Orden este Beneficio está suplido por el Reverendo D.ⁿ Jayme Alaquer Pres.^{bro} si es que esta circunstancia pueda contribuir á que V. S. I. me de toda la indulgencia posible en conceder la prorroga que solicitamos.—Dios guarde á V. S. I. m.^s a.^s Mahon 7 de Mayo de 1813.—Geronimo Andreu Pres.^{te} —Pedro Carreras.—Pedro Antonio Borrás.—Pedro Antonio Femenias.—I.^{mo} S.^{or} D.ⁿ Pedro Antonio Juano.

N.º 33

Con fecha de 24 de Marzo contexté á el Oficio de VV.^s de 18 del mismo Marzo á que me remito ; Y en contextacion del que acavo de recibir de 7 del presente Mayo, digo, que me conformo en prorrogar la presentacion del enunciado Beneficio por el espacio de quatro meses contados desde el dia en que VV.^s le comuniquen sus intenciones á D.ⁿ Jnan Bellot residente por ahora en Napoles. Sobre el bien entendido de que si pasados los quatro Meses no hubiesen VV.^s tenido aviso ó contextacion suya deberán VV.^s pasar á hacer el nombramiento en otro, en concepto de que no verificandolo asi, usará el Ordinario de su derecho.—Nuestro Señor guarde á VV. muchos años. Ciudadela de Menorca y Mayo 8 de 1813.—Pedro Ant.^o Obispo de Menorca.—Ilustre Sr. Presidente y Ayuntamiento de la Plaza de Mahon.

N.º 34

De resultas de haver vacado cierto Beneficio por renuncia del Canonigo D.ⁿ Miguel Alimundo de que somos Patronos y de saber la obligacion que tenemos contraida con V.^d, hemos logrado de S. Illma. quatro meses de prorroga para presentarle para el obtento del tal Beneficio que por resolucion de nuestros antecesores queda destinado para el Maestro Organista; pero como seria inutil nuestro cuidado sin que V.^d tuviese noticia de lo que pasa, se lo avisamos, para que inmediatamente de recibida esta orden se ponga en marcha para restituirse dentro de los citados quatro meses que para el efecto le señalamos á esta su Patria á cumplir por su parte con lo que tiene prometido, baxo la pena de reintegrar á este Ayuntameento las cantidades que se hayan gastado para su enseñanza en Napoles segun asi queda prevenido en la contrata, lo que hemos igualmente notificado mediante Protesta de esta fecha á D.ⁿ Andres Escudero que salió Fiador por V.^d, afin que por su parte no omita de contribuir en quanto pueda á que tengamos el gusto de ver cumplidos nuestros deseos, y evitarnos el disgusto que tendríamos en haver de exigir de dicho señor Escudero la suma que este publico tiene desembolsada para V.^d desde su salida para su Destino de Napoles.

Esperamos que V.^d se hará cargo de todo lo referido y que se convencerá que es preciso cumplir por su parte en regresar á esta su Patria pues que de lo contrario ademas que comprometerá en el particular a su citado Fiador, D.ⁿ Andres Escudero su remitencia redundará en perjuicio de su honor.

Dios guarde á V.^d m.^s a.^s Mahon 14 Mayo 1813.

G.^{mo} Andreu Pres.^{te}

Pedro Carreras.

Roque Gahona.

Al S.^r D.ⁿ Juan Bellot Napoles.

N.º 35

Dia 4 Octubre de 1813.

Reunidos en esta Sala Consistorial los Miembros del Ayuntamiento constitucional de esta Ciudad Presididos por el Sr. Alcalde 1.^{er} nombrado D.ⁿ Geronimo Andreu, ha sido propuesto por D.ⁿ Francisco Anglés lo siguiente.

Propongo á V. SS., que ya saben que S. Illma. en Oficio de 8 Mayo ultimo concedió la prorroga de 4 meses baxo los terminos contenidos en dicho Oficio, para la presentacion de Sugeto para el beneficio vacante por renuncia de D.ⁿ Miguel Alimundo Canonico, de que es patrono este Ayuntamiento, y como D.ⁿ Juan Bellot, no obstante de haver sido ordenado de regresar á esta Ciudad para poseer dicho Beneficio, aun no lo ha verificado. Portanto sirvanse V. SS. determinar lo que tengan á bien sobre el particular.

E habidos & ; y se ha acordado unánimamente lo siguiente.

En atencion que la prorroga concedida por S. Illma. esta para espirar, Soy de dictamen, que se nombre Sujeto capas para poseer el Beneficio de que se trata.

Respecto de quedar determinado que se provea el Beneficio de que trata la antecedente resolucion, por tanto sirvanse V. SS. elegir el Sujeto que hallen a proposito para poseerlo, baxo las obligaciones que tengan por conveniente imponerle como á Maestro Organista.

E habidos & ; y se ha acordado unánimamente lo siguiente.

En vista nombró para poseer el beneficio de que se trata á D.ⁿ Jayme Alaquer Pbro., quien tendrá ademas el encargo de Organista de la Parroquial Iglesia de esta Ciudad baxo las obligaciones que lo exercia su antecesor y la de que si Su Ilustrisima aprueba que haya de cuidar de enseñar de Órgano á dos Jovenes de la satisfaccion de este Ayuntamiento que tambien lo deverá verificar ; y que á la mayor brevedad posible se de cumplimiento á esta resolucion despachando al efecto las procuras necesarias.

N.º 36

Muy Señor nuestro : En 21 de Julio de 1806 hizo el Ayuntamiento de esta Ciudad un convenio con D.^ñ Juan Bellot y Taltavull natural y vecino de la misma en cuya virtud se obligó este á pasar á Napoles para perfeccionarse en el arte de la musica a fin de poder desempeñar el empleo de Maestro de Capilla, y Organista de la Parroquia de esta Ciudad, deviendo suministrarle el Ayuntamiento el gasto para enseñarse, manutencion y viage ; con la condicion pero de reintegrar al Ayuntamiento las cantidades que hubiese recibido en el caso de que siendo llamado, no regresase inmediatamente á esta Isla. En efecto pasó Bellot á esa, y el Ayuntamiento le suministró las cantidades que expresa la adjunta nota ; pero sobreviniendo despues el accidente de la Guerra con esa Potencia, quedó entorpecida la correspondencia con Bellot, y no pudieron continuarse las remesas. Restablecida felizmente la Paz entre las Potencias Beligerantes se esperaba que el S.^r Bellot se restituiria sin dilacion á este su Patrio Suelo para posecionarse en su empleo, y dar el debido cumplimiento, á una contrata estipulada con todas las formalidades de derecho. Supuesto de haversele llamado repetidas vezes durante la guerra, aunque en verdad no se sabe si las cartas ó alguna de ellas llegaron, ó no á sus manos ; motivo que precisa el Ayuntamiento á reclamar ahora del S.^r Bellot una contextacion categorica en razon, á si quiere ó no restituirse inmediatamente á esta para ocupar el expresado empleo, á tenor del citado convenio que esta Corporacion observará religiosamente por su parte, para en el caso negativo compeler á su fiador D.^ñ Andres Escudero al pago de las cantidades suministradas á Bellot ; y pareciendo que el unico camino que hay para obrar con la debida formalidad es el conducto de V. S. ha determinado esta Corporacion molestar su atencion ; esperando se servirá llamar al referido D.^ñ Juan Bellot y Taltavull que segun se tiene presentido reside en la Ciudad de Salerno para

que declare en Cancilleria con expresiones positivas, y terminantes si quiere ó no restituirse inmediatamente á esta Isla para dar cumplimiento á la contrata ; en el concepto de que el Ayuntamiento está pronto á hacerlo por su parte según se ha dicho ; y que del resultado tendrá V. S. la bondad de darnos el correspondiente aviso para poder obrar en consecuencia ; asegurando á V. S. el mayor agradecimiento á esta fineza que será correspondida siempre que V. S. nos proporcione ocasiones para ello. Dios' guarde á V. S. m.^s a.^s Mahon 1.º de Agosto de 1814.—Pedro Ximenez Prez.^{te} — Raimundo Pons Secretario.—S.^r Consul de S. M. en Napoles.

Es copia.

N.º 37

Dia 23 Juñy de 1815.

Se proposa á Vmd. de com en atencio, que el Señor Juan Bellot qui fonch elegit Mestre de Capella, no obstant de las moltas diligencias se han practicat no se ha pogut lograr que regresia á esta Isla ; Per tant & En vista & Se encarrega á Ses Mag.^{as} de obligar al Señor Andreu Escodero á reintegrar, com á fiansa del Señor Juan Bellot, de los gastos que este Publich te adelantats per la sua instruccio de la Musica en Napols, y no podentlo lograr per los medis urbanos, presentaran á Tribunal competent per compellirlo, á cuyo efecte se los tribuhexen los poders necessaris sens olvidar los antecedents que hey ha hagut sobre del particular.

Se feu eleccio de Advocat y queda nombrat el D.^r Esteva Briones.

N.º 38

Relacion del Dinero entregado á D.ⁿ Juan Bellot y Taltavull en virtud de la contrata celebrada dia 21 de Julio de 1806 entre de esta Universidad y el mismo.

trahida con este Publico en quanto lo permita mi estado actual.

Suplicando á V.^s Mag.^s se sirvan haverme por precentado, y disponer en su Consequencia lo que fuere de su mayor agrado, en el seguro de hallarme enteramente dispuesto ha corresponder con el mayor zelo las finesas de que me reconosco siempre deudor con este generoso Publico á quien ofresco dar pruebas nada equivocadas quando guste, de no haver mal empleado el tiempo en medio de las penas, y aflicciones que he padecido durante mi ausencia.

Mahon 25 de Noviembre de 1816.

Juan Bellot.

N.º 40

Este Ayuntamiento en sesion de este dia ha deliberado que para poder obrar con el debido conocimiento en vista de la solicitud que V. ha presentado, se hace preciso que V. exhiba una cuenta de las cantidades que V. ha recibido del Ayuntamiento, lo que esperamos se servirá executar al indicado fin.

—Dios guarde á V. m.^s a.^s Mahon 2 de Diciembre de 1816. — Jayme Pons. — Miguel Orfila, y por el Orfila S.^{rio} — Antonio Moll. — Jurados de Mahon. — S.^r D.ⁿ Juan Bellot.

N.º 41

Incluyo á V. Mag.^s la nota que se sirven pedirme en su oficio de 3 del corriente, y con este motivo expondré á Vuestras Mag.^s la sensacion que han hecho en mi espiritu unas voces corrientes en el Pueblo dirigidas á comprometerme en una competencia extraña y odiosa, á que comprehendo no puede haver dado lugar mi solicitud pendiente. No es por ambicion á la capilla que he regressado á este mi Patrio suelo : Los rectos sentimientos que adornan mi corazon fueron los que me estimularon á abandonar luego que las circunstancias y los medios me lo permitieron una colocacion que afianzaba la subsistencia de mi familia para que en ningun tiempo se me

pudiesse tildar de ingrato á los favores que en su principio me dispensó este Publico, aunque me abandonó despues en medio de las mayores angustias y apuros. En 5 de Julio de 1810 hize presente á este ayuntamiento el estado de infelicidad y miseria en que me havian sumergido las convulciones y vicisitudes que experimentó aquel Pays en aquellos tiempos, y una larga enfermedad padecida, però mis clamores no produxeron el menor efecto. Ni recibí contextación ni el menor auxilio, lo que me precisó á buscar medios para remediar mi indigencia, y hacabar el curso de los estudios que las razones dichas habian interceptado en varias ocasiones. Assi desamparado pudo mi limitada habilidad sacarme de los ahogos que me oprimian en un Pays extraño y enemigo de mi Patria; y assi fué que salí con honor de mis enpeños y he podido venir á dar cuenta de mi conducta sin pararme en los considerables perjuicios que devia acarrearame esta determinacion. Sea però como fuera yo devo hacer presente á V. Mag.^s que estoy muy ageno de llevar el menor enpeño en que la capilla corra á mí cuydado, como que si essa llustre y sabia corporacion considera mas util y ventajoso al bien Publico que ella sea desenpeñada por otro, protesto desde este momento que estoy pronto á hacer formal renuncia de ella y de todos mis drechos mientras que se me exhonore de las obligaciones que tengo contraidas en virtud de la contrata, y se dé por cancelada la fianza que presté; con lo que podrá procederse á un nombramiento legal, á gusto y satisfaccion de los Magistrados á quienes corresponde segun la Ley, y subsanarse los enormes vicios y defectos de que adolece el que se hizo durante mi ausencia como lo comprovaré en su lugar y tiempo siempre que sea necesario, pues solo aspiro á salir con lucimiento como lo espero, seguro de la rectitud que ha guiado mis operaciones desde que me ausenté de esta Isla hasta mi regreso. En fin lo que encarecidamente ruego a V. Mag.^s es que se me dé una pronta y definitiva contextacion á mi solicitud del modo que se estime mas conveniente para poder obrar en

En Mahon dia 16 Agosto 1806 se le entregó.	L. ^s 90 ,, 18 ,, 9 ,,
En 16 de Noviembre 1806 mediante libranza N.º 57 por medio de Cambial.	153
En 26 Set. ^{bre} de 1807 por medio de Cambial.	201
En 27 de Julio de 1808 por via de Tunez y por medio de su tio D. ^ñ José Bellot.	150
Total.	<u>L.^s 594 ,, 18 ,, 9 ,,</u>

Mahon 12 de Julio de 1815.

Es conforme.

N.º 39

Mag.^{cos} S.^{res} Jurados, y Sabio Concejo.

D.^ñ Juan Bellot vecino de esta Plaza, del mejor modo que puedo á V.^s Mag.^s expongo : Que en el año de 1806 hallandome en la edad de diez y seis años merecí á este respetable Publico la satisfaccion de nombrarme Maestro de Capilla, y Organista de esta Parroquial Iglesia, al propio tiempo que me hizo pasar á Napoles á su costa para perfeccionarme en la profesion de la Musica. Acepte con gusto esta distincion que la Publica generosidad tuvo á bien dispensarme. Me transferí á Napoles, y el 15 de Octubre del citado año entré en el Colegio. Este Ayuntamiento me auxilió con algunas cantidades ; pero como pasados dos años me hallé privado de todo recurso, y de toda comunicacion con esta Isla á causa de la guerra me fue forzoso contraer empeños en el Colegio sin medio para poder salir de aquel triste apuro. En tan critica conyuntura me dediqué á la enseñanza de muchachos de menor edad á precios infimos para no perecer de miseria. Se me proporcionó despues una colocacion en la Orquesta del teatro, con la que hiva extinguiendo la deuda del Colegio. Quando me acometió una aguda enfermedad que me tuvo prostrado en cama por el espacio de seis meses debiendo mi vida á la compasiva generosidad del Colegio que me asistió en aquel momento de pena, y amargura. Aumentaronse mis atrasos, y

ellos hicieron mas difícil mi regreso. Restablecido continue mis fatigas que apenas alcansavan para mi precisa Subsistencia sin medio con que poder extinguir la deuda, lo que me tenia en el mayor Conflicto. En 1810 pedi al Ministro del Interior el permiso para salir del Colegio, y ausentarme de Napoles. Fui atendido en lo primero con prevencion de que devia mantenerme en aquella Capital á lo menos hasta que hubiese extinguido la deuda del Colegio, cuyo importe excedia de doscientos Duros haciendome firmar una escritura en que me obligue á no salir de ella hasta haverlo realizado: Seria molestar la atencion de V.^s Mag.^s con una extensa narracion de los disgustos, y tribulaciones que pase despues á motivo de la guerra hasta que pude conceguir el nombramiento de primer violin del Teatro de Salerno con tal que devia entregar una tercera parte de mi sueldo al Colegio. Asi lo hize hasta saldar enteramente la cuenta pero no por esto fue dable mi restitution á esta Isla, ni aun despues de verificada la Pas general, porque aquel Gobierno me lo impidió, y no ha sido sino con mucha dificultad, y trabajo que lo he logrado por medio de algunas Personas que me protegieron, y de los auxilios de un Pariente que subministró quanto necesitava para poderlo efectuar dexando asi abandonada una colocacion embidiada de muchos, para evitarme la nota de ingrato á los favores de este Publico. Fueron muchas las cartas que dirigí á este ayuntamiento instruyendole de todas las ocurrencias dandole el camino por donde se podria lograr mi libertad qual lo hera una recomendación del Consul Español en Napoles, pero todo sin el menor fruto, pues devo suponer que mis Clamores se extravieron en aquella epoca de rigurosas precauciones en la Correspondencia de los extrangeros. Tal es Mag.^s S.^{res} la susinta historia que hago con toda ingenuidad, y ofresco advenir con mi juramento de las principales Causas que han demorado mi regreso á esta Isla, y han desvanecido mis eficaces deseos de verificarlo con mas anticipacion. Me presento pues á Vuestros Mag.^s para Cumplir con la Obligacion que tengo Con-

consequencia, y costarme los daños que me causa la demora.

Dios Guarde á V. Mag.^s muchos años.

Mahon 19 de Diciembre 1816.

Juan Bellot.

Mag.^{cos} S.^{res} Jurados de esta Ciudad.

N.º 42

Nota de las cantidades que recibí de la Vniversidad de Mahon en essa y en Napoles.

Antes de salir de este puerto se me entregaron noventa libras diez y ocho sueldos y seis dineros por los gastos del viage 90 L.^s 18 S.^s 6

En 6 de Marzo de 1807 recibí con una cambial que me remitió D.^{na} Juan Antonio Domínguez de Barcelona noventa y siete D.^{os} deducidos tres de perdida que tubo la cambial 145 10

En 2 de Enero de 1808 id.^m id.^m ciento veinte y siete D.^{os} deducidos 5 p. % que tubo de perdida la cambial, son Libras . . . 190 10

Mahon 19 de Diciembre 1816.

Juan Bellot.

N.º 43

Enterados del acuerdo de este Ayuntamiento de dia 3 del pasado por el qual se nos pide nuestro dictamen « sobre si » el Ayuntamiento se hallaba enteramente desobligado, por » los tramites que prescriben las leyes, de la contrata estipulada con el Sr. Bellot quando pasó á conferir su empleo de » Maestro de Capilla á D. Francisco Orfila y Sintés » y habiendo detenidamente meditado los documentos que se nos han pasado al efecto, opinamos unanimes que el Ayuntamiento no estaba desobligado de aquella contrata quando confirió á otro el indicado empleo. Ninguno de aquellos documentos, convence, ni da indicio bastante de que D. Juan

Bellot se apartase voluntariamente de la contrata, o que se resistiese por rebeldia u obstinacion a regresar de Napoles quando fue avisado de hacerlo, sino por los justos motivos de enfermedad, empeños contraídos allí y necesidad de socorros para verificar el viage manifestados al Ayuntamiento por él mismo, su madre y D. Andres Escudero, como resulta de los documentos de n.º 16, 17 y 20. El Ayuntamiento reconoció la necesidad o justicia de estos socorros y los votó en consecuencia, según consta de los documentos de n.º 18 y 20, pero no verificó posteriormente la remesa. La carta n.º 26 que en 1.º de Agosto de 1814 escribieron los S.^{res} Jurados al Consul de S. M. en Napoles para cerciorarse por aquella Chancilleria si dicho Bellot queria o no regresar para ocupar el empleo de Maestro de Capilla, no parece fuese seguida de gestion alguna ulterior, ni sabemos llegase a manos del Consul; ni insistió mas el Ayuntamiento en apurar este medio. Asi que, no subsistiendo justificado fundamento para culpar a D. Juan Bellot de haver contravenido a la contrata estipulada con el Ayuntamiento, no estaba este desobligado de ella.

Tal es nuestro dictamen, salvo otro mejor que comunicamos a V.^s Mag.^s devolviendo los antecedentes que nos fueron pasados.

Dios guarde a V.^s Mag.^s muchos años. Mahon 11 de Febrero de 1817.

Guillermo Pons.

Jayme Llambias.

Jorge Segui.

Mag.^{cos} S.^{res} Jurados de Mahon.

N.º 44

Ill.^{mo} S.^{or}:

D.ⁿ Pedro Pons y Mus, D.ⁿ Pedro Segui, y D.ⁿ Roque Gahona, Jurados del Ayuntamiento de Mahon, como mas haya lugar en drecho, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que les compete, con el mas profundo respeto á V. S. I. esponen: Que el Ayuntamiento desde largo tiempo estaba deseán-

do fomentar la Musica que venia en decadencia en esta Plaza, y formar un profesor capaz de desempeñar perfectamente el encargo de Organista de la Parroquia Matriz de Santa Maria. Al efecto dispuso que D.^o Jose Bellot se trasladara á Napoles y permaneciese en aquella Capital los años necesarios para instruirse á costa del publico, siendo condicion espresa y acordada con el Ordinario, que se le conferiria la primera vacante de uno de los beneficios de que son Patronos los Jurados. No habiendo tenido á bien seguir la carrera Eclesiastica el citado Bellot, y vacado efectivamente en aquel entonces uno de tales beneficios, cual fué el fundado en el altar mayor de esta Parroquia por Bernardo Despuig, se vió precisado el Ayuntamiento en 1813 á presentar para su Obtento al Presbitero D.^o Jayme Alaquer con el encargo de Organista, cuya colacion tuvo la bondad de disponer S. I. D.^o Pedro Antonio Juano. Estando ya en posesion de su destino, tuvo que pasar Alaquer á la ciudad de la Habana, con cuyo motivo debieron los Jurados conforme antes se havia acostumbrado proveer el Oficio de Organista que confirieron al R.^{do} D.^o Benito Andreu, que siendo de aptitud y habilidad, continua sirviendolo en el dia por cierta gratificacion que se paga de los fondos publicos conforme antes se havia acostumbrado, sugeto en quien concurre ademas la circunstancia de disfrutar otro beneficio de que son Patronos los mismos Jurados. En 13 de setiembre de 1823 falleció desgraciadamente en la Habana D.^o Jayme Alaquer, habiendo quedado vacante el beneficio que obtenia con la obligacion de tocar el organo, y continuando aun en el mismo estado mediante las prorrogas que tuvo á bien conceder el Muy Ill.^{tre} Sr. Provisor de esta Diocesis.

En vista de estos hechos que constan todos documentalmente á ese Tribunal Eclesiastico, cree el Ayuntamiento poder presentar como presenta á D.^o Rafael Pons y Gimenes prócsimo á recibir el primer grado clerical para el obtento de aquel beneficio sin el cargo de Organista, pues que no siendo anexo á su fundacion, solo se le impuso por un accidente que ha

desaparecido, habiendolo regentado unicamente el ultimo poseedor, y regentandolo en el dia otro Beneficiado de meritos como todo se ha demostrado. En este concepto

Suplican los esponentes á V. S. I. que se sirva haver por presentado al referido D.ⁿ Rafael Pons y Ximenes cuya fe de bautismo se acompaña, y á su tiempo concederle la institucion y colacion canonica del citado beneficio en los terminos indicados y con las rentas y emolumentos que le van anejos : y será justicia que recibiran á singular merced. Mahon 19 Enero de 1825. —P. P. —P. S. —R. G. —Jurados.

F. HERNÁNDEZ SANZ

(Archivo Municipal de Mahón. —Instrucción pública)

LA NOVELA DE MENORCA

PIEDRAS Y VIENTO

DE

MARIO VERDAGUER

Una novela no es una Historia, ni tiene nada de Geografía y menos aún de Guía de viajeros. Exígese en la Historia una fidelidad en los relatos tan grande como la precisión en que ha de basarse la Geografía y la exactitud en las descripciones de los viajes.

Menorca tiene su Geografía y su Historia bien formadas : la obra de llevarlas a término de una publicidad que colmase los deseos del más exigente culminó en el acabado Compendio que Hernández Sanz dió a la imprenta en 1908, y en cuanto a la Guía aún no se ha hecho vieja la completísima que editó el Ateneo en 1911. Faltaba a Menorca una novela y ya la tiene.

« Piedras y Viento » es obra en la que quienes conozcan bien a Menorca encontrarán errores geográficos e históricos,

equivocaciones topográficas, inexactitudes en la fauna y en la flora, omisiones bibliográficas, todo aquello en fin que hubiera sido imperdonable en una Historia, en una Geografía o en una Guía de viajeros y en los trabajos de algún carácter científico. En « Piedras y Viento » encontrarán esas faltas los isleños, pero... apesar de ello « Piedras y Viento » es la novela de Menorca.

* * *

Antes de ahora se han escrito por plumas prestigiosas, novelas muy estimables cuya acción en todo o en parte se localizaba en esta isla, pero lo que en ellas hemos leído aun basándose en una trama de interés o teniendo un pintoresco desarrollo, sólo nos ha mostrado de Menorca, algún retazo del escenario. Lo demás, el espíritu, la acción, han sido de todas partes ; en otra escena distinta hubiera podido desenvolverse el mismo argumento ; lo ocurrido en Menorca hubiera podido ocurrir en otro paraje cualquiera del planeta. Salvo, naturalmente, aquellas obras en que el inolvidable Ruíz Pablo, con observación de maestro, copiaba fielmente tipos y costumbres de esta tierra.

En « Piedras y Viento » no sucede lo propio, mejor dicho, en « Piedras y Viento » lo que ve el lector, lo que el autor pone en juego, es netamente menorquín, el espíritu de la novela es Menorca y sólo en Menorca puede acontecer lo que el escritor ha imaginado inspirándose en esta tierra acogedora y humilde. Por eso decimos, que « Piedras y Viento » es la novela de Menorca.

* * *

Pasa ante el lector Menorca hecha poesía. Todo en el relato nos habla bajo el influjo de fuerzas irresistibles de genuino carácter local. Hablan las piedras, habla el viento, habla el mar, hablan los cielos, los árboles, los hombres, todos hablan y todos lo hacen en menorquín ; sobre ellos, sin alterar las circunstancias locales, pasa el tiempo trayéndonos la voz del pasado, mostrándonos la melancolía del presente y profetizando nuestro encantamiento en el porvenir. Y el espíritu de

Menorca está en ellos tanto en los días sosegados del viajero que vuelve a su tierra tras larga ausencia para recoger el patrimonio legado por sus ascendientes, como en los periodos de la dominación inglesa cuando el hijo de Jonsthon, esclavizado por loca aventura, siéntese subyugado por los ojos de Aguedeta, igual en los remotos tiempos del *fetiché de cobre* desenterrado por Raleigh del lugar donde guarda el secreto de la tierra que en los más remotos aún de la leyenda de Ophiussa, la isla vecina, la tercera balear, que al hundirse en el abismo dejó emerger de las aguas la más alta de sus cimas para formar ese islote pequeño y miserable al que da nombre el Viento.

Todo ello es Menorca sublimada con la presencia de Aguedeta de Addaya, la mujer amante, sentenciosa, que nos acoge con su bondad, nos atrae con su encanto y nos domina con el invencible poderío de su acariciadora mirada. Ella reina en el conjunto de la poética obra, ella está en todas partes; la encontramos junto a las piedras con que edificaron los hombres de edades remotísimas; nos aparece al borde de la *tumba de los gigantes*, imaginada por el autor; acude a la torre de la costa para mediar entre los hombres de casa y los de fuera y doquiera va ella, en ella va Menorca llevando la paz, la armonía, la seducción moral... esa seducción moral que permite al actor trocar en serenidades las agitaciones de su espíritu, en conformidad y en satisfacción lo que se engendró en gérmenes de repulsión y de protesta. Y mientras se obra el milagro, al paso de las hojas del libro, la poesía entra en nosotros para deleitarnos con las fantasías bordadas sobre la altura del Toro o subyugarnos con aquella visión de Mahón que da fin al capítulo II.

Cuando hace pocos meses el pintor alemán Max Pretxfelder nos mostraba en el Ateneo sus cuadros llenos de la luz cegadora de la isla, no faltaba quien con espíritu de crítica severa, reprochaba al pintor la imprecisión de sus detalles, que a veces pasaba a mayores términos para convertirse en inexactitud; el artista había añadido o suprimido edificios u

otros detalles, había variado coloraciones, hasta había prescindido de rigores geométricos en el trazado de las líneas... Y sin embargo, allí estaba Menorca, sobre las libertades artísticas del artista flotaban el color de la tierra, el color del cielo, la blancura de las casas y la transparencia del ambiente; aquello era Menorca. Y por aquello, Menorca va siendo conocida en el mundo, como debe conocerse, porque el ambiente es el que impresiona, no la pequeñez de un detalle efímero por su permanencia y sin interés por su carácter.

Lo mismo podemos decir de esta obra en que el escritor menorquín ha puesto el entusiasmo de su amor a la Literatura, al servicio de los recuerdos, vagos algunos y más precisos otros, que de esta tierra guardaba.

El ha impreso el ambiente y el espíritu menorquín en las páginas de su trabajo; está en la frase de aquella vieja criada que exclama: « No hay mejor tierra que la tierra menorquina ». Está en aquellos payeses que se resisten a las innovaciones, exclamando « ¿Para qué trabajar? ¿Para qué buscar cosas nuevas? La Isla es buena, ya nos da de comer y esto basta »; está en la agudeza de Tomás de Addaya cuando ante la ironía del hijo de Jonsthor porque no siguiese el oficio de labrador que tenía su padre, contesta agitando el látigo de sus palabras para extrañarse de que su interlocutor no pudiera ostentar tampoco la paterna nobleza; está en aquellas frases de Aguedeta « Este es el gran país de la nostalgia. » Las piedras son duras y el viento es terrible. Está en el consejo de la tierra, Usted tiene que buscar ese corazón, amigo mío y ese corazón es dulce y maravilloso y cuando haya usted llegado a él no podrá separarse jamás de Menorca ». Está también en aquella sensación de Raleigh que ve a su amante sorbida lentamente por la isla, envuelta en un extraño ambiente que la arranca a su pasión sensual y tenaz; está en la criada que ve claramente en sueños el porvenir de los hombres; está en los « ojos vigilantes ocultos detrás de los visillos de las ventanas bajas o encajados entre los listones de

» las persianas verdes »; está en mil y mil detalles que el autor conoció en sus primeros años y no ha olvidado ni han variado, pero sobre todo está en el viento que parece venir de lejos y hablar del pasado, en la violencia del sol que parece inflamar la cal reseca y pura de las paredes, en la mezcla enigmática del pasado y del presente, en « el espectáculo vago e insospechado de la isla con su hervor de piedras azules y de aguas verdes », en todo, en fin, lo que sobre las voluntades de los hombres da a la tierra un carácter que el tiempo no ha cambiado jamás.

No cabe dar una mejor impresión de esta isla, al que la desconozca, que la de aquellas frases de Glenswood a Raleigh, del inglés que en ella habita al que acaba de llegar y se debate desesperado ante el triste porvenir que vislumbra. Dícele aquel : « Hasta tu que eres un hombre fuerte, no puedes sus-
» traerte a la ley. La isla recibe así a todo el mundo. Las pie-
» dras, el viento, la soledad, la maldita montaña solitaria que
» nos mira continuamente, nos producen horror y tristeza.
» Todos, cuando llegamos a la isla nos creemos que vamos a
» morir, que no hemos de volver a ver más la dulce Inglate-
» rra. Todo es aquí enemigo, hostil, duro. Los árboles, las va-
» cas, los hombres, hasta el mar, este mar tenaz, verde, que
» roe la isla, que la martiriza, que le azota. Pero luego todo
» esto se trasforma lentamente. La isla nos enseña poco a po-
» co su corazón. El viento se hace amigo nuestro, se lleva con
» su violencia todas nuestras preocupaciones y comenzamos
» a comprender, a sentir hondamente la vida de esta tierra, a
» ver que nuestra vida aislada se hace dulce en esta luminosi-
» dad blanca y reverberante. Y como los árboles tenaces nos
» agarramos a esa tierra dura y la amamos y es sólo con do-
» lor que pensamos luego separarnos de ella. Deja que la año-
» ranza anude ahora tu corazón, pero espera, espera... »

Como suspiros del alma menorquina salpican esta fantasía literaria algunas leyendas perpetuadas entre tradiciones y profecías ; unas son trágicas y otras de esperanza, de todas muestra el escritor su aroma poético.

Tal es la impresión que nos ha producido la novela de esta roqueta que acabamos de conocer. Cuando alguien, lejos de aquí, lea esa obra quedará engañado si cree ver en ella el estudio de los aspectos naturales de la tierra menorquina, pero formará una idea acabada de su ambiente, de ese ambiente que nos saluda con su tristeza, esa tristeza que el autor ha recargado sin duda en la novela; de ese ambiente que se torna luego de dulce placidez y acaba siendo para nosotros de sugestión irremediable. Todo ello lo muestra el escritor exornado con las galas de un estilo pomposo, como si quisiera hacer honor a la lengua en que se realizó el « prodigio maravilloso de la gloria de la literatura castellana ».

JOSÉ COTRINA.

Mahón, diciembre 1927.

Exposición Max Pretzfelder

El día 11 de Junio, a las seis de la tarde, fué inaugurada en el salón de actos del Ateneo la exposición de cuadros originales del pintor alemán Max Pretzfelder.

Pretzfelder nació en Nuremberg, (Baviera) en 1888. Hizo sus estudios en Alemania con los Profesores de Academia Truebner y Lovis Corinth. Vivió algún tiempo en París. Sus viajes le llevaron a Italia, Holanda e Inglaterra y ultimamente a España.

Enamorado de la tierra menorquina encontró en ella un ambiente adecuado, casi único, a su temperamento artístico, de pintor amante de la luz y del color.

Después de permanecer unos dos meses en Menorca, dedicado a un trabajo intenso, pudo presentar una docena de cuadros.

De la impresión que causó la obra del pintor alemán dió cuenta en las columnas de nuestro apreciable colega « La Voz

de Menorca », correspondiente al día 14 del indicado mes, uno de nuestros colaboradores en los siguientes términos :

« Sabíamos que vivíamos en una isla llena de luz y rica en multitud de otros encantadores aspectos, pero no habíamos caído aún en la cuenta de que esas joyas de valor positivo que, por lo visto, poseemos, fueran dignas de reproducirse y darlas a conocer al mundo.

Pero ha venido de Alemania un renombrado pintor para despertar nuestra atención y enseñarnos con sus cuadros, llenos de luz, agradables y armónicos, los milagros que hace el sol al enfocarse sobre las blancas paredes de nuestros case-ríos ; para hacernos sentir con intensidad el calor, la transparencia del aire, en una atmósfera suave y limpia.

En su estilo descubrimos una especial predilección por la moderna escuela, que es como si dijéramos un estilo luminoso y colorista, empleando colores de la más refinada pureza que, al contrastarse en el conjunto, nos ofrecen una realidad cruda y vigorosa, pero que jamás resulta monótona a los ojos del observador.

Los objetos son interpretados llanamente con extremada sencillez, pero denotando siempre una expresión máxima, sin incurrir en coloraciones desagradables o desentonadas.

A primera vista, casi nos asusta — esta es la verdad — la viva realidad que hemos visto en esos cuadros luminosos, así como la ingenuidad y el modernismo con que son trasladadas e interpretadas las cosas en los lienzos. Pero Max Pretzfelder es indiscutiblemente una personalidad que ha sabido dotar a sus obras de un sello especial y único. Tiene un estilo propio.

En sus obras expuestas desde el sábado en el Ateneo de nuestra ciudad, especialmente en los cuadros titulados « Villa-Carlos », « El puerto de Fornells » y « Un mediodía en Fornells », recibimos una impresión de gran placidez, feliz, optimista, tal como realmente sentimos cuando en días de íntimo regocijo nos entregamos con toda nuestra alma al culto de la naturaleza de nuestra pequeña isla.

Cuando el señor Pretzfelder reuna en una de sus próximas exposiciones medio centenar de cuadros, todos ellos orientados y constantes con su credo artístico, revestidos de esa alegría espontánea y tan acertada, ofrecerá entonces una impresión de la belleza de la vida misma, que tanto siente y expresa en sus obras este pintor alemán.

Menorca, sumida siempre en el mayor olvido en lo que respecta a la investigación artística por parte de los artistas extranjeros, adquiere ahora una deuda de gratitud al señor Pretzfelder. Este pueblo debe agradecimiento al artista que ha tenido la gentileza de exponer aquí sus obras antes que en otro lugar; que se ha convertido en un devoto de nuestra tierra, después de descorrer para las puertas del arte moderno, de este arte que ha originado tan enconadas controversias, el velo que mantenía sombría esa luz diáfana, divina, con que la Naturaleza reviste de esplendor la vida de nuestra querida roqueta.

X. »

El laudatorio juicio que acabamos de transcribir fué confirmado por nuestro buen amigo y antiguo socio de este Ateneo don Antonio Méndez Casal, al ocuparse en « A B C » de las obras expuestas por Pretzfelder desde 1.º a 15 de Octubre en el Salón de Exposiciones del Museo de Arte Moderno de Madrid.

Nos complacemos en trasladar a estas páginas el notable trabajo del señor Méndez Casal que, en el diario madrileño, va ilustrado con seis reproducciones fotográficas, de otros tantos cuadros, debidas al señor Ruiz Vernacci.

He aquí el texto :

CRÍTICA DE ARTE

Los paisajes españoles del pintor alemán Max Pretzfelder

La navegación a vapor revolucionó económicamente el mundo. Pero toda revolución, por incruenta que aparezca a

primera vista, siempre causa víctimas. Un flujo y reflujo de la riqueza motivo graves desequilibrios. Ciudades poderosas decaen heridas de muerte. Lugares inadvertidos cobran vitalidad. Así es la vida colectivamente considerada, con sus insospechadas alternativas. Así el caso de Menorca. Esta isla, con su puerto de Mahón, tan famoso en el siglo XVIII, y cuyo dominio motivó tantas luchas, sufrió duro golpe con la navegación a vapor. Las nuevas naves se libertaron de la servidumbre de los vientos, y las frecuentes escalas desaparecieron cuando un interés comercial no las motivaba. El maravilloso puerto mahonés, gran palomar de blancos galeones, bergantines y fragatas, fué quedando solitario y triste. Solamente algún vapor con desalentadora infrecuencia quiebra el espejo de sus aguas. Una quietud solemne caracteriza esta gran rada del silencio. Pero este silencio, tan lamentable desde el punto de vista económico, rima bellamente con las siluetas de las riberas. Un sentido de paganismo heleno envuelve al espectador. Luz, color, línea, todo es amable. En el puerto mahonés se encierra la más bella síntesis del ambiente mediterráneo.

Pero Menorca se halla fuera de toda gran ruta de navegación. Militares, funcionarios civiles, son los únicos forzados visitantes, que al entrar en la isla no reparan en sus bellezas naturales. Tal vez desembarcan maldiciendo de su suerte. No importa. El ambiente les envolverá, y un día y otro irá ciñéndoles más fuerte, aliado, quizá, con un fino espíritu femenino. Son muchos los que concluyen entregándose prisioneros al poder de una mujer, dejando gustosos su condición de forzados visitantes, para incorporarse definitivamente a la pacífica vida menorquina. No les compadezcamos. Menorca es uno de los pocos remansos espirituales y materiales que van quedando en el mundo.

El afán viajero que se apoderó de las gentes llevó al pintor alemán Max Pretzfelder a recorrer Menorca, recogiendo en varios lienzos los aspectos más característicos de la isla. El

caso resulta insólito. Menorca no era conocida de los artistas. El tipo de paisaje convencional, que privó en nuestro menguado ambiente artístico, era opuesto al tipo de paisaje menorquín. En Menorca, el árbol, elemento vital del paisaje, es algo trágico. Los vientos, que alguna vez soplan con violencia, lo empujan de Norte a Sur, haciéndole adoptar posturas de herido animal que huye, agachándose para esquivar el ataque. Y de los fieros ataques del viento sobreviven pocos. Alguna que otra tímida mancha gris-verdosa aquí y allá, muestra el árbol-tipo menorquín, rodeado de peñascos, en un campo que, por sus excesivas paredes, ofrécese como gran mapa en relieve. Quedaba el paisaje urbano, más éste tampoco entraba en el concepto estético manoseado. Las casas menorquinas, dentro de su carácter mediterráneo, preséntanse nos con demasiada uniformidad de línea. Sin decoración, sin balcones volados, sin portales abiertos, sin aleros, son algo muerto. Cuando menos, son algo por demás extraño. Quien venga habituado a barroquismos urbanos sufrirá, en los primeros momentos, ligera incomodidad estética ante la ausencia de líneas curvas. Mahón, todo geometría, tal vez llenase cumplidamente las aspiraciones de los cubistas más fanáticos. Ciertos grupos de casas pueden servir de tema—de tema resuelto—para un cuadro cubista. Y en punto a color, quien desee enfrentarse con el difícil problema de los blancos hallará en las calles de Mahón las más inesperadas sorpresas. El tipo de « casa pintoresca », casa destartalada, ruinoso, que tuvo y aún cuenta con tantos devotos entre artistas y público, es desconocido en Menorca. Allí, dentro de la carencia casi absoluta de decoración, se cultiva, con insistencia jamás abandonada, un atildamiento urbano que no permite deterioros, pátinas ni vejeces. Mahón ofrécese como ciudad levantada horas antes, a modo de esas urbes de artificio destinadas a servir de fondo a una película. Estéticamente no pudo servir de lugar de peregrinación a los artistas del siglo XIX y comienzos del XX. Su hora estética, la que rima con los gustos actuales, quizá comience ahora.

Max Pretzfelder llegó oportunamente, y acertó en su interpretación del ambiente menorquín.

Este joven pintor nurembergués, discípulo de Truebner, no es artista de vanguardia. Su arte tiene cierto parentesco con el de nuestro Sorolla. No persigue fines estilísticos determinados. Por el contrario, trátase de un realista enamorado de la luz, que dibuja sólidamente y construye con una técnica de amplia pincelada, sin puntillismos ni divisionismos, procediendo siempre por síntesis coloristas y formales, por acordes luminosos de gran potencia, y buscando siempre—lográndolo muchas veces—la máxima justeza.

La dicción técnica y estética de Max Pretzfelder es una dicción parca, breve. Su pintura tiene algo de cartel. El detalle no embarazó sus movimientos, ni marea al contemplador. No adula, no estiliza, pero tampoco es pintor que se haya quedado en simple fotógrafo. No busca *belleza*: recoge el *carácter*, la *expresión*. Definir un aspecto campestre o urbano es su anhelo. Para cuantos hemos vivido en tierras baleares, los cuadros de Pretzfelder equivalen a ventanas bien situadas, desde las cuales podemos contemplar panoramas evocadores.

El difícilísimo problema técnico de los blancos, soslayado por la mayor parte de los pintores, permite a Pretzfelder lucir su sensibilidad colorista. No resuelve el problema por contrastes violentos. Busca la solución en la justeza cromática.

Faro de Soller (Mallorca) es un buen trozo de pintura. La parte de agua que en él se ve, acaso sea lo más certero de mar entre sus cuadros baleares. *Cala Figuera*, *Barcas valencianas en Mallorca*, *Plaza del aceite* (Sevilla) y *Mesa andaluza* son trozos pictóricos que contienen calidades que no es frecuente ver en la pintura actual.

Demos fin a estos comentarios recordando la procedencia alemana del artista que, nacido y criado en tierras de bruma, acomete la fiera empresa de interpretar ambientes de una gran rebeldía de captación, logrando notables aciertos.

ANTONIO MENDEZ CASAL.

Exposición Almela Costa

El día 15 de Septiembre inauguraba el pintor murciano don José Almela Costa su Exposición de *Paisajes menorquines*, que estuvo abierta hasta el día 18, siendo constantemente visitada por numeroso público.

Del señor Almela Costa nos hemos ocupado ya, en distintas ocasiones, con elogio.

En esta exposición presentó diez y seis obras: seis impresionadas en el *Barranco de Algendar*; cinco en *Calas-Covas*; dos en *Ferrerías* y tres en *Mahón*.

El señor Hernández Mora dió cuenta de ella en «La Voz de Menorca» correspondiente al día 21 del indicado mes en el siguiente artículo:

« Pocas veces se ha visto tan honrado nuestro Ateneo cómo lo ha sido estos días pasados con la Exposición de cuadros originales del pintor murciano don José M.^a Almela Costa.

No se trata de una firma nueva entre los artistas españoles, ya que el señor Almela, conocido de antemano también en Menorca, ha conquistado en un tiempo relativamente corto varios premios y medallas y ha sido pensionado para el estudio de la Pintura por la Excelentísima Diputación Provincial de Murcia, obteniendo esta pensión en unas oposiciones reñidísimas.

Era, pues, muy natural que el viaje del señor Almela a Menorca, hecho expresamente para estudiar el paisaje de la isla, despertara entre nosotros gran expectación. Sentíamos vivos deseos de contemplar las obras de este artista que, hace unos cuatro años, empezó a dar a conocer al público madrileño algunas de las bellezas del suelo menorquín.

Después de lo hecho ahora el señor Almela ya es un pintor nuestro, debemos considerarlo como algo propio, como un menorquín más, de alma y de adopción.

Por primera vez hemos visto reunida una producción copiosa debida a sus pinceles. Ha trabajado el señor Almela intensamente y en verdad nos asombra que haya podido en sólo un mes y medio hacer tantas y tales preciosidades.

Por fuerza le quedamos reconocidos y obligados. Ha sabido imponerse y dominar la situación. Todos hemos tenido que aprender algo ante sus cuadros; unos la técnica, otros, los no artistas, la visión de la isla ignorada por muchos de los que en ella viven.

Abrigamos la esperanza de que al ser conocidas estas obras han de señalar a otros artistas el camino de Menorca.

Dos son los temas principales de la exposición que nos ocupa, correspondientes a las dos residencias escogidas con gran acierto por el señor Almela en esta tierra, Calas-Covas y el Barranco de Algendar, parajes ambos de naturaleza brava y salvaje.

De Calas-Covas ha presentado dos cuadros de gran tamaño titulados « Calma » (número 8 del catálogo) y « Crepusculo » (número 7); dos de tamaño mediano, « Cala de Binia-drís » y « Cala de Santo Domingo » (números 9 y 10) y otro pequeño, « Acantilado » (número 11).

En el primero, enfocado desde el fondo de la Cala de Binia-drís, se ve la boca de la ensenada que limita por la izquierda el imponente macizo rocoso de « Lloc Nou » bañado por la luz de la tarde y por las rizadas aguas a través de las cuales se ven las algas que crecen en su fondo dando una brillante nota de color. El ambiente que ha logrado dar al cuadro el señor Almela y la transparencia del agua matizada por manchas moradas y verde esmeralda hacen que haya sido uno de los, unánimemente, más elogiados.

En el segundo que hemos anotado el señor Almela ha conseguido triunfar en un asunto difícil, la lucha entre dos luces, la del sol que se pone, a espaldas del pintor y la de la luna, ya a bastante altura por ser la víspera del plenilunio. El cuadro está hecho desde el barranco de Santo Domingo. Casi to-

do el paisaje está en penumbra, sólo la parte superior de los acantilados de enfrente está bañada por los últimos rayos del sol. Las aguas, tranquilas. Y, como nota que contribuye a la extrema placidez del conjunto, abajo, rumiando entre las algas secas, un par de bueyes son de gran efecto.

Los otros dos cuadros que a continuación hemos citado constituyen dos verdaderas filigranas de color y de ejecución. El último de la serie es también otro acierto.

Terminada la temporada de Calas Covas, trasladóse el señor Almela al Barranco de Algendar, sitio pintoresco como pocos en la isla, mucho menos conocido de lo que debiera ser gracias a las incomodidades que ofrece el turismo en Menorca.

Seis cuadros ha dedicado el señor Almela a este bello rincón de nuestro suelo donde encontró asuntos importantes en que lucir sus envidiables dotes de paisajista.

Acaparaban ante todo la atención del visitante dos cuadros grandes, del mismo tamaño que los de Calas-Covas, titulados « S' Aranjassa » y « Sa Dragonera ». El primero de ellos (número 2 del Catálogo), cuyo nombre está tomado del predio cuyas casas blancas se levantan al pie del alto cantil occidental del barranco, rodeadas de tupida vegetación, es tal vez el de mayores dificultades entre cuantos ha expuesto el señor Almela y de una asombrosa impresión de realidad.

El otro (número 1) es en concepto de todos la obra maestra de la exposición. Constituye, en efecto, el estudio más perfecto y más acabado de cuantos ha presentado el señor Almela. El asunto es grandioso, una hondonada del barranco en plena tarde con las crestas de los acantilados iluminadas por el sol y el fondo lleno de verdura sumido en una suave semi-oscuridad. Este cuadro es una maravilla de perspectiva, de luz y de color. Al contemplar fijamente las peñas soleadas, el espectador se ve obligado a entornar los ojos. Tan grande es la sensación que el artista nos ha sabido producir.

Otra obra de importancia es el cuadro titulado « Moli de baix », hecho a la luz de la mañana : y completan esta notabilísima serie « Es torrent », « Remanso » y « Ses voltes ».



Completaban la exposición dos apuntes Ferrerías, dos del puerto de Mahón y un molino visto a contraluz a la caída de la tarde.

Como se ve por todo lo expuesto, el señor Almela ha trabajado de firme. El mismo nos ha explicado su manera de aprovechar el tiempo, pintando a la vez hasta cinco cuadros a distintas horas del día y en distintos parajes separados a veces por una distancia de varios kilómetros. El esfuerzo ha sido enorme. Imposible, por tanto, el pedir más.

El éxito del señor Almela ha sido completo y deberá animarle a volver a esta tierra donde tanto se le quiere y admira.

Aparte de su gloria como artista, que no dudamos ha de conquistar, pues le vemos bien dispuesto para ello, el señor Almela conseguirá otra cosa que como menorquines debemos agradecerle, el enaltecimiento de Menorca por la divulgación comprensiva y apasionada de sus bellezas. »

EL PROYECTADO MONUMENTO EN MONTE TORO

Sin ánimo de molestar a nadie y reconociendo la plausible intención y la buena fe de todos los que han intervenido en este asunto, reconozcamos y confesemos todos que el proyecto elegido no ha gustado. No es una concepción artística que merezca perpetuarse ni mucho menos. Y si aún hubiera alguien que no estuviese convencido de ello, sométase el proyecto a dictamen de alguna entidad artística competente, que no faltan en España.

Hay que evitar, ante todo y sobre todo, que los forasteros que nos visiten y las generaciones venideras nos puedan censurar eternamente por mal gusto artístico.

El defecto de origen es haber limitado el concurso a artistas menorquines, cuando estamos en Menorca tan pobres de

verdaderos artistas. El arte no tiene patria ; y para elegir un monumento artístico que debe ser eterno, hay que procurar que acudan al concurso artistas acreditados.

Además, un monumento en la cumbre de un monte, debe ser muy grande, si no ha de ser ridículo. Y esto lo hace forzosamente muy caro. Con las ocho mil pesetas proyectadas, no habría ni para empezar. Y si se trata de la montaña central de Menorca, que ha de ser siempre una atalaya, cuantas menos construcciones haya en ella que puedan estorbar la visión en una vuelta de horizonte, mejor.

Se ha dicho también que no hay razón para perpetuar la memoria de los contados menorquines que murieron gloriosamente por la Patria en Africa, y no la de los que fallecieron en nuestras guerras coloniales, en las que probablemente tuvimos más víctimas.

Por todas estas razones conviene rectificar lo hecho y lo proyectado.

Consideramos suficiente ocho mil pesetas para dedicar un cenotafio, que puede ser artístico y modesto a la vez, a la memoria de los menorquines muertos en defensa de la Patria.

No hay derecho a sacarnos más dinero, acaparando para el mismo objetivo todas las funciones que puedan organizarse en Menorca, cuando hay tanta miseria, tantas necesidades a que atender, tantos pobres sin trabajo a quienes socorrer, tantas instituciones benéficas que proteger.

Ciérrese ya la suscripción : deje ya la prensa de hablar cotidianamente de PRO MONUMENTO EN MONTE TORO ; eríjase con la cantidad recaudada un artístico cenotafio dedicado a los menorquines muertos en defensa de la Patria, en el interior de la Iglesia de Monte Toro, en el palacio de la Patrona de Menorca ; y si sobra algo, destínese a restaurar y mejorar dicha Iglesia, que bien lo necesita.

Debiera empezarse por anular el concurso e indemnizar a los artistas que han tomado parte en lo hecho hasta ahora. Los Ayuntamientos de Menorca podrían pedir dictamen a la

Subcomisión de Monumentos Artísticos e Históricos de esta Isla integrada por académicos de Bellas Artes y de la Historia y en la que tienen intervención el Arquitecto diocesano, el señor Obispo y otras autoridades. Después podría someterse este dictamen a la aprobación de todos aquellos Ayuntamientos, y cuando se hubiera conseguido unanimidad, someter en cada Municipio el acuerdo a información pública, y si algún vecino no estuviera conforme con lo acordado, devolverle el dinero con que hubiese contribuido a la suscripción directa.

UN MENORQUÍN.

Completamente de acuerdo con las ideas expuestas, en el precedente artículo por un Menorquin, a quien un exceso de modestia le impide dar su nombre, no tenemos inconveniente alguno en hacerlas nuestras.

Es más, aprovechamos esta oportunidad para hacer pública manifestación de nuestra disconformidad con el dictamen del jurado Calificador otorgando el premio al peor de los proyectos, proyecto basado en un presupuesto fantástico y que de ningún modo responde al sacrificio hecho por Menorca para honrar dignamente la memoria de sus hijos que murieron en defensa de la Patria.

F. HERNÁNDEZ SANZ.

Resumen correspondiente al mes de diciembre de 1927

DECADAS	BARÓMETRO, EN mm y a 0°										TERMÓMETROS CENTÍGRADOS										PSICRÓMETRO					
	Altura media	Oscilación media	Altura máxima	Fecha	Altura mínima	Fecha	Oscilación extrema	Temperatura media	Oscilación media	Temperatura máxima	Fecha	Temperatura mínima	Fecha	Oscilación extrema	Humedad rel.ª media	Tensión media en milímetros										
1. ^a	753.2	0.5	759.8	2	745.4	6	14.4	12.9	5.7	17.6	5	8.0	2	9.6	88	9.9										
2. ^a	753.9	0.4	758.8	18	746.4	12	12.4	11.6	4.9	17.4	11	4.8	18	12.6	79	8.5										
3. ^a	751.5	0.2	761.6	31	743.6	20	18.0	12.4	5.0	19.2	24	5.6	30	13.6	89	9.9										
Mes	752.9	0.4	761.6	31	743.6	26	18.0	12.3	5.2	19.2	24	4.8	18	14.4	85	9.4										
DECADAS	ANEMÓMETRO										DIAS DE										Lluvia total, en milímetros		Lluvia máxima en un día		Evaporación media en milímetros	
	DIRECCIÓN DEL VIENTO					FUERZA APROXIMADA					DIAS			DIAS DE												
	FRECUENCIA DE LOS VIENTOS																									
	N	NE.	E.	SE.	S.	SO.	O.	NO.	Calma	Brisa	Viento	Viento fuerte	Despejados	Nubosos	Cubiertos	Lluvia	Niebla	Rocío	Escarcha	Nieve	Granizo	Tempestad	Lluvia total, en milímetros	Lluvia máxima en un día	Evaporación media en milímetros	
1. ^a	1	1	1	»	1	1	2	4	1	6	3	»	1	4	5	5	»	5	»	»	»	»	27.6	13.5	2.0	
2. ^a	3	»	»	1	1	1	1	3	»	5	5	»	»	5	4	4	4	4	»	»	»	21.1	10.6	2.7		
3. ^a	2	»	1	»	»	1	2	2	»	6	3	2	1	6	4	4	3	6	2	»	1	13.1	6.0	2.8		
Mes	6	1	2	1	2	7	4	9	1	17	11	2	2	15	13	12	1	15	2	»	1	61.8	13.5	2.5		

MAURICIO HERNÁNDEZ PONSETI

REVISTA DE MENORCA

Año XXXI

(Quinta época)

TOMO XXII-1927

Indice alfabético, por autores,

de las materias contenidas en este tomo.

	<u>PÁGINAS</u>
BELLISSIMO (DOMENICO). — <i>Momento de Meditación en el Santuario de Ntra. Sra. de Monte Toro (Menorca): (Página musical)</i>	212
COTRINA FERRER (JOSÉ). — <i>Don José Pin y Soler</i>	49
— <i>Sobre las ruinas de « Sa Nitja »</i>	83
— <i>Un documento interesante.</i>	137
— <i>La Ortegada</i>	178
— <i>Huéspedes distinguidos</i>	213
— <i>Sobre los ilustres varones menorquines</i>	236
— <i>Don Emilio de Molins y Lemaur</i>	257
— <i>Bibliografía: Alcaldes de Ciudadela por don José Cavaller Piris</i>	284
— <i>La Novela de Menorca: « Piedras y Viento » de Mario Verdaguer</i>	368
CHAMBERLÍN (FREDERICK). — <i>El hombre prehistórico — Una nueva clase de monumentos. — Descubrimientos en Menorca (traducido del inglés por F. Terrés Coll).</i>	207
E. C. — <i>Bibliografía: FONT Y QUER (P.) — La Flora de las Pitiusas y sus afinidades con la de la Península Ibérica</i>	123
FAJARNÉS Y TUR (ENRIQUE). — <i>Reconstrucción del monasterio de Santa Clara de Ciudadela destruido por los turcos en 1558</i>	57
— <i>Cartas reales sobre Menorca</i>	94
— <i>Numismática balear</i>	116
— <i>Legislación de imprenta en el antiguo Reino de Mallorca</i>	148
— <i>Procedimientos cuarentenarios seguidos en la ciudad de Mahón con motivo de la peste de Marsella</i>	189
— <i>Extracción de plata y oro en masa y amonedado del antiguo Reino de Mallorca</i>	216 y 225

† FRONTÍ HERNÁNDEZ, PBRO. (JUAN). — <i>Relacion de los hechos mas notables que han sucedido en San Luis</i>	7, 33 y 65
F. S. A. — <i>Bibliografía: Estaciones Transformadoras y Subcentrales de Tracción</i> por don Francisco F. Sintés.	286
HERNÁNDEZ PONSETÍ (MAURICIO). — <i>Observaciones meteorológicas</i> . — Resumen de Diciembre de 1926.	31
Id. de Enero de 1927.	32
Id. de Febrero de id.	64
Id. de Marzo de id.	127
Id. de Abril de id.	128
Id. de Mayo de id.	160
Id. de Junio de id.	192
Id. de Julio de id.	224
Id. de Agosto de id.	287
Id. de Septiembre de id.	288
Id. de Octubre de id.	351
Id. de Noviembre de id.	352
Id. de Diciembre de id.	385
HERNÁNDEZ MORA (JUAN). — <i>Exposicion Almela Costa</i>	379
HERNÁNDEZ SANZ (FRANCISCO).	
— Véase : Frontí Hernández Pbro. (Juan).	
— <i>Documentos curiosos</i>	125
— <i>Naufragios ocurridos en las costas de Menorca</i>	161
— <i>Sobre la invención de la Imprenta y su introducción en la Isla de Menorca</i>	241
— <i>Documentos relativos al músico Bellot, pensionado en Nápoles por la Universidad de Mahón</i>	265-344 y 353
LAFUENTE VANRELL (LORENZO). — <i>Memoria de Secretaría leída en la Sesión inaugural del Curso Académico de 1927 a 1928</i>	289
MANCOMUNIDAD MENORQUINA — <i>Instancia dirigida al Gobierno por los Ayuntamientos de Menorca con motivo de la crisis obrera</i>	121
— <i>Segunda Instancia dirigida al Gobierno por los Ayuntamientos de Menorca con motivo de la crisis económica</i>	141
MÉNDEZ CASAL (A). — <i>Los paisajes españoles del pintor alemán Max Pretzfelder</i>	375
MENORQUÍN (UN). — <i>El proyectado monumento en Monte Toro</i>	382
MOYSI (CARLOS). — Véase : Turberville (A. S.).	
— <i>Bibliografía: Mallorca the magnificent</i> , por Nina Larrey	159
— <i>Bibliografía: The Balearics and their peoples</i> , por Frederick Chamberlin	223

† PIN Y SOLER (JOSÉ). — <i>Menorca : A. Ciutat</i>	50
PONS MOLL (JUAN). — <i>Ganado sacrificado en el Matadero público durante el año 1926</i>	63
PONS TORTELLA (L.) — <i>Bibliografía : La Cesárea extraperitoneal y la transperitoneal suprasinfisaria</i> , por Mateo Carreras	157
PORTA ARQUED (EZEQUIEL). — <i>La Fiebre de Malta : Contribucion a su estudio</i> . (Discurso de apertura del Curso Académico de 1927 a 1928)	294
† RAMIS Y RAMIS (JOSÉ). — <i>Cartas sobre diferents punts de Agricultura y economía rural importants per la isla de Menorca</i>	105 y 129
REDACCIÓN. — <i>Bibliografía : « Separatismo y descentralizacion » y « Precedentes que engendraron la Dictadura actual »</i> , por don Jerónimo Massanet Beltrán	124
— <i>Cronica de la segunda visita de S. M. el Rey Don Alfonso XIII a Menorca el dia 12 de Novbre. de 1927.</i>	335
— <i>Exposicion Max Pretzfelder</i>	373
TERRÉS COLL (FRANCISCO). — Véase : Chamberlín (Frederick).	
TURBERVILLE (A. S.) — <i>Inglaterra en el siglo XVIII : Sus hombres y sus costumbres</i> . (Traducción del inglés por Carlos Moysi).	20, 86 y 97
VAQUER (JUAN). — <i>Sobre el monumento a Miranda</i>	201
VICTORY TALTAVULL (ANTONIO). — <i>Discurso pronunciado en el acto de descubrir el monumento erigido a la memoria del Almirante don Augusto Miranda</i>	193
— <i>Discurso pronunciado en la sesion de apertura del Curso de 1927 a 1928</i>	333
VIDAL Y LÓPEZ (MANUEL). — <i>Insectos de Menorca</i>	92 y 282
***. — <i>El escultor Waldemar Fenn, autor del monumento a Augusto Miranda</i>	200

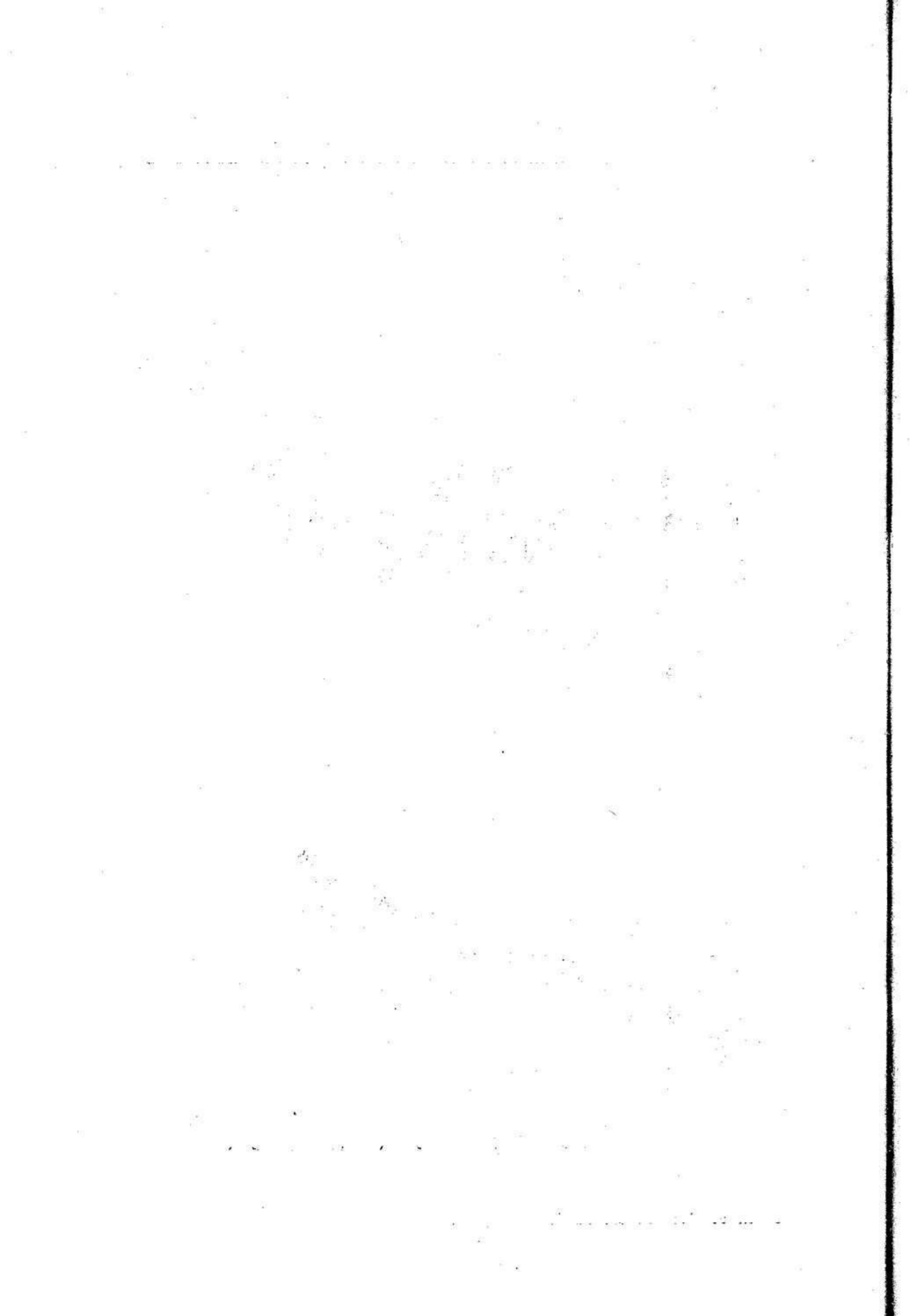
GRABADOS

— <i>Monumento a Miranda</i> (fot.º L. Miquel)	193
— <i>Monumento a Miranda</i> (fot.º D. Monjo)	200
— <i>Viaje de S. M. el Rey a Mahón : 12 de Noviembre de 1927. Paso del Rey y su comitiva por la calle del Pintor Calbo</i> (fot.ª de Mercedes Bustamante)	335



Fot. : L. MIQUEL

MONUMENTO A MIRANDA





Fot. : D. MONJO

MONUMENTO A MIRANDA

Momento de Meditacion
En el Santuario de N. S. de Monte Toro (Menorca)

The musical score is written for Organ and Armonio. It consists of seven systems of staves. The first system is labeled 'Organo' and 'Armonio' with the instruction 'p legato'. The second system has a dynamic marking of 'mf'. The third system is marked 'sempre legato'. The fourth system has a dynamic marking of 'p'. The fifth system is marked 'poco cresc.' and 'f'. The sixth system has a dynamic marking of 'p'. The seventh system ends with a double bar line and a dynamic marking of 'pp'. The score concludes with the signature 'D. Bellissimo' and a flourish.

